

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Trujillo, 23 de noviembre de 2023

HDNA-GR/CF-0827-2023

Expediente: 20230312019745

Señor(a)

JUAN ORLANDO COSSIO WILLIAMS

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE ELECTRICIDAD

COSSIO WILLIAMS, JUAN ORLANDO

AV. LAS ARTES SUR 260

San Borja - Lima

Lima .-

Asunto : PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE LA SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES DEL INFORME DE IDENTIFICACIÓN DE SITIOS CONTAMINADOS PARA LA SUB ESTACIÓN CASAGRANDE 2

De nuestra consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de presentar la Información Complementaria de la Subsanación de Observaciones del Informe de Identificación de Sitios Contaminados para la SUBESTACIÓN CASAGRANDE 2, correspondiente al Informe N° 05-2023-MINEM/DGAAE-DEAE. Para Información Complementaria de la subsanación de las observaciones se consideró lo establecido en el Decreto Supremo N° 014-2019-EM, que aprueba el Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas; asimismo, se indica que su elaboración se realizó en base a lo establecido en el Decreto Supremo N° 012-2017-MINAM, que aprueba los Criterios para la Gestión de Sitios Contaminados y el Decreto Supremo N° 011-2017-MINAM, que aprueba los Estándares de Calidad Ambiental (ECA) para Suelo.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle nuestra especial consideración.

Atentamente,

ELIDA HUAMANLAZO BARRIOS
Jefe de Calidad y Fiscalización



Según lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Puede validar la autenticidad e integridad del documento generado a través del código QR ubicado en la parte inferior izquierda del presente documento o colocando la siguiente dirección en la barra del navegador: <https://hidrandina.distriluz.com.pe/SistemaCasillaVerificacion> e ingresando la siguiente clave 63E6LJ.

Para un próximo trámite, señalar el número de expediente: 20230312019745

ENOSA: Jr. Callao 875-Piura. ENSA: Calle San Martín 250-Chiclayo.

HDNA: Jr. San Martín 831-Trujillo. ELCTO: Jr. Amazonas 641-Huacayo.

SEDE LIMA: Av. Camino Real N° 348, Torre El Pilar, Piso 13.-Lima.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES

INFORME DE IDENTIFICACIÓN DE SITIOS CONTAMINADOS DE LA “SUBESTACIÓN CASAGRANDE 2”

REFERENCIA: REGISTRO PRINCIPAL N° 3386559 (17/07/2023)

Registro de lev de OBS N° 3580112
AUTO DIRECTORAL N° 0152-2023-MINEM/DGAAE
INFORME N° 0515-2023-MINEM/DGAAE-DEAEDEAE

Elaborado para:

HIDRANDINA S.A.

Elaborado por:



NOVIEMBRE, 2023

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES

PARA: JUAN ORLANDO COSSIO WILLIAMS
Director General de Asuntos Ambientales de Electricidad

ASUNTO: Subsanación de Observaciones del Informe de Identificación de Sitios Contaminados de la "Subestación Casagrande 2", presentado por Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad Electronorte Medio - HIDRANDINA S.A., ubicado en la provincia de Cajamarca, región Cajamarca.

REFERENCIA: REGISTRO PRINCIPAL N° 3386559 (17/07/2023)
Registro de lev de OBS N° 3580112
AUTO DIRECTORAL N° 0152-2023-MINEM/DGAAE
INFORME N° 0515-2023-MINEM/DGAAE-DEAEDEAE

FECHA: Lima, 13 de noviembre del 2023

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES

OBSERVACIÓN 1

En el ítem "2.6 Cuadro de materia prima, productos, subproductos y residuos" (Registro N° 3386559, Folios 18 y 19), el Titular indicó que, "En línea a lo descrito anteriormente, para el presente apartado el análisis se realizó de manera integral sobre todas las actividades que desarrolla la empresa HIDRANDINA S.A., es decir, sobre la generación de energía eléctrica, transformación y distribución, lo que incluye la actividad relacionada al sitio evaluado en el presente informe (SE CASAGRANDE 2). De manera general, en las actividades que desarrolla la empresa HIDRANDINA S.A. se utiliza como materia prima la canalización de agua para que este pase por las turbinas y se obtenga como producto la energía eléctrica". Sin embargo, lo señalado por el Titular no corresponde al área de evaluación (SE Casagrande 2).

En tal sentido, el Titular debe presentar el ítem 2.6 "Cuadro de materia prima, productos, subproductos y residuos" específico del área en evaluación (SE Casagrande 2).

Respuesta.

Cabe de precisar que las actividades al sitio evaluado en el presente informe (SE CASAGRANDE 2) se enmarca en el desarrollo de transformación de la energía eléctrica, donde convergen líneas de tensión

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES

alta 138 Kv para posteriormente reducir las a tensión media de 66.0 kV, debido a esto se actualiza Tabla 5. Materia prima, productos y residuos en la SE CASAGRANDE 2.

Tabla 5 . Materia prima, productos y residuos en la SE CASAGRANDE 2.

Materia prima	Producto	Subproducto	Residuos
<u>Equipos</u> Transformador, seccionadores, fusibles, instrumentos de medición, tablero de control, conductores, puestas a tierra	Transformación de energía eléctrica	-	<u>Líquidos</u> Aceites dieléctricos, lubricantes y grasas
<u>Sustancia</u> Aceites Dieléctricos			<u>Sólidos</u> Residuos contaminados con aceite dieléctrico, residuos de mantenimientos (trapos industriales, insumos de limpieza)